Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1227-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS Nºs 1 Y 2 CORRESPONDIENTES AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS PARA LA CONAJZAR.

Asunción, 30 NOV 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación Exp. DGAF Nº 12.823/2010 – SIME Nº 31.596/2010, en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa Nº 47/10, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS PARA LA CONAJZAR"***.

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, ha presentado la única oferta la Empresa: Estudio 66 de María Griselda Rojas de Rubira, en fecha 22 de Noviembre de 2010.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 151/10 en el que manifiestan que la oferta presentada por la firma comercial Estudio 66 de María Griselda Rojas de Rubira, para los ítems Nºs. 1 y 2 se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere: La adjudicación de los mismos a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas de Rubira**, por un monto de **(Gs. 1.956.000.-) Guaraníes Un Millón Novecientos Cincuenta y Seis Mil**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1227-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS N°s 1 Y 2 CORRESPONDIENTES AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS PARA LA CONAJZAR.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 47/10, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS PARA LA CONAJZAR"**, y en consecuencia adjudicar los ítems N°s. 1 y 2 a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas de Rubira**, por un monto total de **(Gs. 1.956.000.-) GUARANIES UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda Año 2.010.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES